

EXTRACTO:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ADOPTACIÓN DE LA COMPAÑÍA GRAFITTI S.A. CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017 - El día de hoy, 21 de abril de 2017, a las 11:00, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Pto. Av. Internacional L-02, se reúne el total de accionistas de la compañía. Quiénes por unanimidad deciden convalidarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y, tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, Presidente Ejecutivo de la compañía, por el ejercicio económico 2016.- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Consejo presentado a la compañía, por el ejercicio económico de 2016.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2016.- 4.- Elección a cargo a los miembros correspondientes al ejercicio 2016.- Por decisión unánime de la Junta, decide la misma, la doctora Pilar Palaco Pardo; y, sobre como segundo Ad-hoc el Dr. Raúl Rosero Rivas, quienes poseedores de sus cargos, procedan con las formalidades correspondientes en el actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Armoniz. de: Comandante por Acciones y de Economía Mixta. El Secretario verifica el quórum y eleva la lista de asistentes, la cual es como sigue: (junto de la lista de asistentes tal cual forma parte de expediente del acto).- b) Secretario notifica a los asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Armoniz. de Comandante por Acciones y de Economía Mixta, los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma bajo la pena de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, cuyo texto es de conocimiento de todos los presentes, al mismo que forma parte del expediente del acto de Junta.- c) Secretario indica a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser retirada ni modificada de ninguna manera, y, que los votos en blanco o abstenciones se suman a la mayoría.- d) Secretaria actúa a los presentes que, pide la aprobación del Informe de Presidencia Ejecutiva, del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2016, los señores Francisco Valdivieso y Doctor Juan Fernando Salazar, por ser administradores y representantes legales de la compañía no podrán intervenir en la votación, pues de acuerdo a lo hoy aprobado en este caso, se formarán en cuenta como abstenciones.- Secretario notifica al Presidente sobre la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual, Presidencia declara instalada la Junta.- La Junta, punto por punto, conoce y resuelve: 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, Presidente Ejecutivo de la compañía, por el ejercicio económico 2016.- Secretario da lectura al informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por el señor Francisco Valdivieso Briz, Presidente Ejecutivo de la compañía.- El Dr. Juan Fernando Salazar, a través de su representante, la doctora Pilar Palaco, indica a la Junta que se encuentra de acuerdo con el texto contenido en dicho Informe, razón por la cual mociona su aprobación en todas sus partes.- Secretario, en atención a las funciones, procede con la verificación de la asistencia de otros miembros. Al no haberlos, acepta a votar la plenitud, recordando a los asistentes que ésta no podrá ser modificada ni retirada y que los votos blancos y abstenciones, se suman a la mayoría.- Terminada la lectura de la votación, Secretario proclama que por unanimidad, la Junta acepta la moción presentada y aprueba el informe de administración presentado por el señor Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2016.- Los señores Dr. Juan Fernando Salazar y Sr. Francisco Valdivieso Briz, al ser a la vez administradores de la compañía, se han abstenido de votar conforme lo prevé la Ley de Compañías.- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Consejo presentado a la compañía, por el ejercicio económico de 2016.- Secretario da lectura del informe de Consejo de la compañía correspondiente al ejercicio 2016, al mérito que hace un análisis de los resultados obtenidos en este período.- El doctor Juan Fernando Salazar, por medio de su apoderada, averbando que expone satisfactorio el contenido del informe de Consejo, razón por la cual mociona su aprobación en todas sus partes.- Ha escuchado esta moción en esta votación, Secretario acepta a votación la moción presentada, previa las siguientes formalidades: a) indica a los asistentes presentes que una vez puesta a votación, la moción no podrá modificarse; b) recuerda que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.- Cumplido a todo de la votación, Secretario proclama que con el total de votos a favor, la Junta, por unanimidad, declara aprobado el informe de Consejo correspondiente al ejercicio económico 2016.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2016.- Secretario pone en conocimiento de los asistentes a la Junta los resultados emitidos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2016.- En vista de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas con la información legal prevista para estos casos, los socios no desearon intervenir en la revisión de los resultados constantes en estos documentos, razón por la cual, el señor Francisco Valdivieso, por medio de su apoderada propone a la Junta su aprobación.- Secretario verifica el quórum sobre mociones; y, en virtud de no haberlos, acepta a votación la moción presentada por el señor Francisco Valdivieso, aclarando que ya no puede ser retirada ni modificada, que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría; y, que por a falta de esta votación, el señor Francisco Valdivieso y el doctor Juan Fernando Salazar, al ser administradores de la compañía, sus votos serán tomados como abstenciones.- Una vez efectuada la votación, Secretario anuncia que la Junta, por unanimidad, acepta la moción presentada y declara los documentos antes descritos, aprobados en todas sus partes.- El otro punto que

trase que la presente Junta Presidencial declaró un receso para la elaboración del acta por parte de Secretaría. Una vez reinstalada, Secretaría da lectura de este y es aprobado en los términos contenidos en el presente documento. Para constancia, el acta es firmado por los presentes, junto con el Presidente de la Junta y Secretario Ad-hoc que asiste. Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos. (Firma) Sr. Pilar Meléndez Rivera- Presidente de la Junta- Representante de: Dr. Juan Fernando Salazar- (Firma) Sr. Raúl Roberto Rivera- Secretario Ad-hoc de la Junta- (Firma) Sr. Rely Herrera Traya- Representante de: Sr. Francisco Velázquez Salas- Sr. Juan Fernando Velázquez".

El texto del presente documento es una transcripción del acta que reposa en los libros sociales de la compañía Quifini S.A.- Lo certifico..



Sr. Raúl Roberto Rivera
Secretario de la Junta